REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Julio de 2012.-DECRETO ALC. Nº 526/2012.- apb

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo Nº 1662/12 de fecha 05 de Julio de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados Sra. Marta Gutierrez Medina, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de la Srta. Juana Barrera Olivares, por la suma total de \$ 590.000, (quinientos noventa mil pesos), destinado a cubrir los gastos asociados a las actividades de alimentación saludable en operativos, ferias saludables, entre otras actividades que permitan difusión y el logro de metas establecidas en el Convenio Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otorgase fondo a rendir, a doña JUANA BARRERA OLIVARES, RUT 13.865.889-9, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ 590.000, (quinientos noventa mil pesos), destinado a cubrir los gastos asociados a las actividades de alimentación saludable en operativos, ferias saludables, entre otras actividades que permitan difusión y el logro de metas establecidas en el Convenio Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VÁLENZUELA DÍAZ

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

<u>Distribución:</u> Adm. y Finanzas Serv. Traspasados Dir. Control